



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N° 212 - 2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la **Droguería ALEGRESALUD**, con razón social **ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0050684, con oficina administrativa y almacén ubicados en **Las Casuarinas MZ. A, Lote.1 – Carabaylo - Lima – PERÚ**, cumple con las **Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 222 - I-2023 de fecha 31 de octubre del 2023.**

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° **23-102900 1** de fecha 24 de agosto del 2023.

Este Certificado es válido a partir del **31 de octubre del 2023** hasta el **31 de octubre del 2026**.

Lima,

16 NOV. 2023



Q.F. Lida Esther Hildebrandt Pinedo
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 a 25 °C

LEHP/LNCR/ILAV/GQM/gqm

